

Economía

INVERSIÓN PARA BIODIVERSIDAD

En 2024, BBVA destinó más de 150 millones de dólares para financiar proyectos con impacto en la biodiversidad de Colombia. Estos recursos beneficiaron a 29 empresas de varios sectores.

SUBE
 PERMANECE ESTABLE
 BAJA

DIVISAS

DÓLAR	EURO
\$ 4.134,04	\$ 4.299,82
TRM	
ANTERIOR: \$4.120,11	ANTERIOR: \$ 4.293,79
(C) \$ 4.030 (N) \$ 4.065	EN DÓLARES: 0,96

MONEDAS BOLÍVAR
\$ 64,35
PESO MÉX. \$ 205,05
REAL BRASIL \$ 701,93

CAFÉ (N. Y.)
US\$ 3,73
LIBRA
ANTERIOR: US\$ 3,73

PETRÓLEO (BREIT)
US\$ 73,18
BARRIL
ANTERIOR: US\$ 74,04
CRUDO WTI US\$ 70,35

ACCIONES
1.607,57
COLCAP
BAJAZON: 0,85%

INTERÉS (E.A)
9,33 %
DTF
IBR (3 MESES) 9,29%

UVR
381,0353
HOY
MAÑANA: \$ 381,1627

USURA
26,30 %
CONSUMO
INT. CT. BAN.: 17,53 %

Los beneficios y retos del proyecto de ley que regularía los criptoactivos

Se busca que la Superintendencia de Sociedades vigile a las plataformas y que estas aclaren los riesgos asociados al servicio.

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO - SUBEDITORA DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS | @noe_cig

Los criptoactivos como el bitcóin, que se cotiza hoy en día a 86.553 dólares, han ido ganando popularidad en Colombia. Sin embargo, todavía no existe un marco regulatorio con unas reglas claras, lo que genera incertidumbre.

No obstante los pilotos y proyectos de ley impulsados en el Congreso, sigue sin haber una regulación específica para integrar la industria cripto con el sistema financiero tradicional. Por esto, el senador Gustavo Moreno y el representante a la Cámara Julián López volvieron a radicar el proyecto ante la Cámara de Representantes para conseguir desarrollar esta industria dentro de un marco normativo legal que garantice la transparencia y la protección de los usuarios.

"La industria cripto está lista para cumplir con las disposiciones de un marco regulatorio integral, que proteja a los consumidores a la vez que genera reglas claras para atraer inversión y nuevos jugadores en una industria que cada vez es más robusta", dijo Gabriel Santos, presidente de Colombia Fintech.

En total, la firma de pagos cripto Triple-A estima que América Latina alberga alrededor de 55 millones de usuarios de criptomonedas, lo que representa el 10 por ciento de todo el mundo. Colombia se sitúa como el quinto país de mayor adopción en la región, con 25.000 millones de dólares entre julio de 2023 y junio de 2024, según Chainalysis.

¿Qué trae el proyecto?

El proyecto busca regular a los proveedores de servicios de activos virtuales, que son definidos como las personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, que realicen o presten a terceros uno o más servicios de activos virtuales. Por ejemplo, ahí estarían plataformas como Binance, Bitso o Buda, entre otras.

La iniciativa no busca regular un mercado o la tecnología, así como tampoco reconocer como moneda oficial a los criptoactivos. El proyecto no genera un régimen que desplace las competencias propias de otros

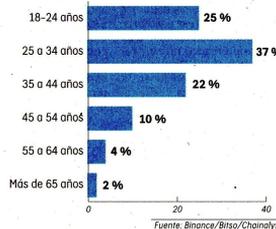
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL BITCÓIN



Países que lideran la adopción cripto de la región



Edad de las personas que utilizan cripto



como los financieros, de datos, de competencia, prevención de lavado de activos, entre otras", se puede leer.

Además, el proyecto indica que los proveedores serán obligados a constituirse como sociedades comerciales vigiladas por la Superintendencia de Sociedades y que los activos virtuales son negociables directamente por sus propietarios, pero que el funcionamiento, reglas, precios y demás aspectos no son parte del alcance y objetivos de la ley y pertenecen al ámbito privado de los usuarios.

"Si bien el proyecto no les otorga la categoría de valor o de divisa bajo la legislación colombiana a los activos digitales, busca que solo aquellos agentes que se encuentren registrados, o los terceros con quienes estos con-

“Solo aquellos agentes que se encuentren registrados podrían llevar a cabo actividades de promoción y comercialización”.

Camilo Gantiva
SOCIO DE HOLLAND & KNIGHT

tratan, puedan llevar a cabo actividades de promoción y comercialización", explica Camilo Gantiva, socio de la firma Holland & Knight.

Igualmente, se busca que los proveedores estén obligados a revelar de forma clara y escrita los riesgos materiales asociados con sus servicios. Entre otros, deberán decir que los activos virtuales no son considerados una moneda de curso legal, salvo que así lo disponga el Banco de la República, y que las transacciones con activos virtuales son irreversibles y, en consecuencia, las pérdidas derivadas de sus operaciones no son recuperables.

Para Juanita Rodríguez Kattah, country manager de Bitso en Colombia, la creación de un registro oficial para provee-

dores de servicios de activos virtuales permitirá identificar a las empresas serias que cumplen con normas de protección al usuario, ofrecen canales claros de atención al cliente y no buscan manipular el mercado. "Este proyecto fomenta, además, la colaboración entre estos proveedores y las autoridades, aumentando la confianza en el ecosistema", señaló.

Según Alejandro Beltrán, cofundador y country manager de Buda, plataforma de criptomonedas, el proyecto pone en el centro la protección del usuario final, no solo mediante la salvaguarda de sus datos personales, sino también a través de la protección de sus recursos, asegurada mediante la separación patrimonial. Asimismo, dice que contempla la corresponsabilidad entre el sector privado y las entidades públicas en la promoción de la educación y pedagogía sobre esta tecnología.

"Un aspecto relevante es la exigencia de adoptar políticas de prevención y mitigación de la manipulación de mercado a los proveedores, una disposición que cobra especial importancia en el contexto de los recientes acontecimientos en el ámbito internacional. Igualmente, exige implementar sistemas de prevención de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (Lafit), reforzando las ya existentes en nuestro país, así como la gestión de riesgos en materia de seguridad informática y ciberseguridad", opinó.

Sin embargo, el experto asegura que uno de los principales desafíos del proyecto radica en la implementación del registro de plataformas de servicios de activos virtuales, así como en la capacidad del supervisor para garantizar procesos ágiles que brinden seguridad jurídica y un acceso eficiente a la ciudadanía.

Formación en 'blockchain'

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), a través de la financiación del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, deberá implementar diferentes estrategias para facilitar la apropiación y formación de la tecnología blockchain y distributed ledger technology (DLT). Para ello, indica que el Viceministerio de Transformación Digital diseñará una hoja de ruta que permita entender los demás casos de uso de esta tecnología y sus derivados, así como su aplicación en Colombia. Además, señala que el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) en conjunto con las secretarías de Educación departamentales, distritales y municipales podrán incorporar en sus programas pedagógicos la formación en tecnología blockchain.

BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



Ecopetrol

Becas para maestrías

Ecopetrol y la embajada del Reino Unido anunciaron 12 becas para cursar maestrías relacionadas con cambio climático, energías renovables y transición energética, en prestigiosas universidades británicas. Estas becas beneficiarán a cuatro profesionales cada año en los tres períodos académicos entre 2025 y 2028, y cubren la matrícula, un auxilio mensual, costos de viaje y visa, entre otros gastos. Las postulaciones estarán abiertas entre agosto y noviembre de 2025.

Minería

Drummond aprovechó el 76 % de sus residuos

Durante 2024 Drummond Ltd. logró aprovechar el 76 % de los residuos generados en sus operaciones mineras y portuarias. Esto equivale a la recuperación de 23.024 toneladas de un total de 30.493 toneladas generados. El 51 % de estos residuos aprovechados son residuos no peligrosos, mientras que el 25 % restante son peligrosos.

Empresas

Terpel firma nuevo acuerdo con la USO

Terpel firmó una convención colectiva con la Unión Sindical Obrera (USO) que tendrá una vigencia de 2 años, contados a partir del 1 de enero de 2025. Los beneficios extralaborales incluyen un fondo para créditos con destino a reparaciones, así como la actualización de los beneficios ya existentes.